

 		FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN		CÓDIGO: FV-FO-021 VERSIÓN: 1 FECHA: 10/04/24	
Proceso: Formación para la Vida					
Documento de referencia: Procedimiento selección y admisión FV-PT-005					
Periodo académico (Identificar el periodo según corresponda)		2026-2		Denominación del Programa / Nivel de formación (Identificar la denominación del nivel de formación y del programa académico)	
Lugar de desarrollo (Identificar el Municipio según oferta académica por periodo)		ATLÁNTICO - CESAR - MAGDALENA - LA GUAJIRA - CETAP VALLEDUPAR		ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL/ Profesional Universitario	
Identificación del Aspirante Inscrito (Identificar los datos del Aspirante inscrito, según corresponda con su registro en la respectiva etapa con sus resultados)				Resultados de las pruebas de selección y admisión (Registrar la información según corresponda por Aspirante inscrito (Admitido / No Admitido))	
No. Formulario (Registro Arca)	Apellidos y Nombres (Registro Arca)	Documento de Identificación (Registro Arca) - Dato número encriptado	Resultado Etapa # 2 Aspirantes inscritos admitidos (Admitido / No Admitido)	Etapa # 2 Registro de puntaje (Pruebas de selección Aspirante Admitido / Aspirante No Admitido)	
213349	MEJIA HERNANDEZ JUAN MANUEL MARTI	1126119xxx	ADMITIDO	69	
209523	MERCADO CASTRILLO LUIS MANUEL	1192904xxx	ADMITIDO	65	
208308	REDONDO JULIO MARIA FERNANDA	1003241xxx	ADMITIDO	63,25	
209229	VERGARA OÑATE NAYRIS MARCELA	1065830xxx	ADMITIDO	62,81	
211079	DELGADO SAMPAYO JESUS DAVID	1065606xxx	ADMITIDO	62,25	
207451	PRIETO SARMIENTO JOSE FERNANDO	1003265xxx	ADMITIDO	62	
209080	TOVAR BARRIOS MARGARITA ANDREA	1082247xxx	ADMITIDO	61,5	
207326	GOMEZ SANTAMARIA VALERY SOFIA	1050954xxx	ADMITIDO	60,75	
209694	QUINTERO PIÑERES FRANCISCO JAVIER	1065842xxx	ADMITIDO	56,5	
212243	GIL TORRIJOS OSCAR ANTONIO	1004178xxx	ADMITIDO	56,25	
207333	CARDENAS CARABALLO CRISTIAN DANIEL	1065564xxx	ADMITIDO	56	
209099	PEREZ MEJIA WILLIAM ALEJANDRO	1193365xxx	ADMITIDO	56	
212025	MAESTRE ARIAS JERALDINE	1003317xxx	ADMITIDO	55,5	
208170	CHIMA MORENO YOLEYDIS TATIANA	1065835xxx	ADMITIDO	54,75	
209982	MORALES AVENDAÑO BRYANT ALEXANDER	1005241xxx	ADMITIDO	54,25	
209583	MONTERROZA RUIZ RAFAEL DAVID	1193317xxx	ADMITIDO	53,5	
212876	RODRIGUEZ GRANADOS ADRIANA LUCIA	1066351xxx	ADMITIDO	52,25	
208057	MOLINA PALMERA JHONATAN DAVID	1002157xxx	ADMITIDO	51,75	
211453	NARVAEZ VARELA GENOBEL ENRIQUE	1127915xxx	ADMITIDO	51,25	
210258	OVALLE OÑATE ANA GABRIELA	1007392xxx	ADMITIDO	50,25	
207360	SUAREZ SALTAREN RAFAEL EDUARDO	1122809xxx	ADMITIDO	49,8	
207456	QUINTERO HERNANDEZ SANTIAGO	1003381xxx	ADMITIDO	49,5	
212647	FERNANDEZ FUENTES SOLEIDIS PATRICIA	1120752xxx	ADMITIDO	49	
208246	PALACIO ORTEGA JUAN ANDRES	1006790xxx	ADMITIDO	48,25	
210065	GUZMAN ARAUJO MARLY PAOLA	1129519xxx	ADMITIDO	47,53	
211769	GARCIA PADILLA JOAN ANDRES	1082245xxx	ADMITIDO	47,5	
208600	MAESTRE SERRANO DANNA LUCIA	1065828xxx	ADMITIDO	45,5	
209070	CARREÑO FIERRO BEXSI LILIANA	1066269xxx	ADMITIDO	45,25	
213085	DAZA QUINTERO BRAYAN STIVEN	1065592xxx	ADMITIDO	45,25	
213285	GONZALEZ RONCANCIO KAROLA SANDRID	1006890xxx	ADMITIDO	45	
209296	PEREZ UZUGA CARLOS ANDRES	1065619xxx	ADMITIDO	44,87	
212280	GONZALEZ ACUÑA ANGIE SOFIA	1066873xxx	ADMITIDO	44	
211274	PAYARES CABARCAS LUIS ALFONSO	1065625xxx	ADMITIDO	43,81	
208070	BERMUDEZ ROJAS BRANDY YULEXY	1067597xxx	ADMITIDO	43,75	
207818	URIANA GUERRA VALENTINA	1006910xxx	ADMITIDO	43,25	
210866	OROZCO PADILLA JOSE LUIS	1063948xxx	ADMITIDO	42,75	
209364	GALINDO OROZCO HELENA CRISTINA	1065580xxx	ADMITIDO	41,2	
213161	DITA AMAYA MARIA MONICA	1065587xxx	ADMITIDO	40,83	
209734	CANTILLO PADILLA CARLOS MANUEL	1193139xxx	ADMITIDO	40,75	
207507	ARZUAGA SUAREZ GERARDO JUNIOR	12490xxx	ADMITIDO	40,69	
213350	ARIAS RINCON YURIS SMITH	49721xxx	ADMITIDO	40,34	
213099	SIERRA OSPINO ANDREA SOFIA	1007182xxx	ADMITIDO	39,25	
210161	RASGO RAMIREZ RONY XAVIER	1065641xxx	ADMITIDO	38,67	
210297	ZULETA TORRES KELLYS MASIEL	1065605xxx	ADMITIDO	38	
213339	URIBE GONZALES JENNIFER MICHAEL	1066478xxx	ADMITIDO	37	
209153	CUELLO USTARIZ ROMEL HERLUNG	1065627xxx	SUPLENTE	36,32	
212095	ZAPATA ALFARO MARGARITA ROSA	1007870xxx	SUPLENTE	36,24	
209068	POLO RAMOS DAVID JOSE	1083028xxx	SUPLENTE	35,75	
211675	VILLALVA MARTINEZ NAYELIS	1193128xxx	SUPLENTE	32,75	
208591	MOYA VELASQUEZ ERIKA ALEXANDRA	1065844xxx	SUPLENTE	31,75	
211904	PAEZ CONTRERAS RAMON ISACC	1082246xxx	SUPLENTE	0	
OBSERVACIONES ETAPA #2:					
INFORMACIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN APERTURA DE COHORTE:					
Conforme con la reglamentación establecida para la apertura de cohortes que estipula un número mínimo y máximo de cupos de estudiantes (RESOLUCION SC 1698 DE 18-12-2023), se autoriza para la sede académica ATLÁNTICO - CESAR - MAGDALENA - LA GUAJIRA - CETAP VALLEDUPAR la apertura del programa ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL Cohorte 2026-2 Se autoriza y publica el presente listado conforme al número mínimo de aspirantes habilitados y admitidos para el correspondiente programa en la respectiva sede. Cada una de las sedes territoriales verificará dentro de los estudiantes admitidos la asignación de los cupos de admisión conforme con la aplicación reglamentaria del beneficio de exoneración para los siguientes grupos poblacionales: -Población vulnerable: Hasta 6 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción); -Autoridad electa Ley 1551 de 2012: Hasta 10 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Los demás admitidos de los anteriores grupos poblacionales que por su ubicación en la lista de admitidos no sean beneficiarios de las exoneraciones, mantendrán su cupo, como estudiante en condición regular. La elegibilidad se hará en estricto orden descendente, de acuerdo con los criterios de selección establecidos. Si alguno(s) de los aspirantes admitidos no formaliza la matrícula, los cupos serán provistos con estricto orden al listado. La ESAP confirmará la apertura de la cohorte 2026-2, en razón al número mínimo establecido de estudiantes matriculados por Programa / Sede Académica Nota: Una vez surtido el proceso de reclamaciones, se procede a publicar el listado definitivo de admitidos. La ESAP informa que cualquier observación o comunicación relacionada con el presente listado podrá ser remitida al correo electrónico nidypinilla@esap.edu.co, con el fin de que sea analizada y atendida por la dependencia competente, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, hasta el 26 de junio de 2026					